

**ACTA DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP15/2022  
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES  
PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y  
REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **CATORCE HORAS** DEL DÍA **DIECISÉIS DE JUNIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP15/2022** RELATIVO A LA "**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:

**POR LA CONVOCANTE:** -----

**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

**LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

**RESULTANDO** -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **TRECE DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE PUBLICÓ EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.-

2.- CON FECHA **VEINTISIETE DE MAYO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

**SEGUROS EL POTOSÍ S.A.**- REPRESENTADA POR EL C. LUIS EDUARDO INFANTE NÚÑEZ-----

**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**- REPRESENTADA POR LA C. GRISELDA CRUZ OLVERA. -----

**SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**- REPRESENTADA POR LOS C.C. DANIELA ALEJANDRA ALMARAZ ARROYO Y JUAN MANUEL RUEDA CASTRO. -----





**THONA SEGUROS S.A. DE C.V.-** REPRESENTADA POR EL C. RAZIEL MANRIQUE ROMERO. -----  
**LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.** REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ ALBERTO ELIZALDE FLORES. -----  
**PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.-** REPRESENTADA POR LA C. LLERONIMA DELGADO GARCÍA. -----  
**SEGUROS INBURSA S.A.-** REPRESENTADA POR NIDIA PERALTA. -----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, EN TOTAL 146 PREGUNTAS, SE **SUSPENDIÓ** LA SESIÓN VIRTUAL SEÑALÁNDOSE COMO NUEVA COMO NUEVA FECHA PARA SU **CONTINUACIÓN LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN CONSECUENCIA, SE DEJÓ SIN EFECTOS LA FECHA ESTABLECIDA EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

**3.-** CON FECHA **TREINTA DE MAYO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

**SEGUROS EL POTOSÍ S.A.-** REPRESENTADA POR EL C. LUIS EDUARDO INFANTE NÚÑEZ-----  
**PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.-** REPRESENTADA POR GABRIELA LORENZO SEGUNDO. -  
**SEGUROS SURA S.A. DE C.V.-** REPRESENTADA POR LOS C.C. GABRIELA ALMARAZ ARROYO Y JUAN MANUEL RUEDA CASTRO. -----  
**THONA SEGUROS S.A. DE C.V.-** REPRESENTADA POR EL C. RAZIEL MANRIQUE ROMERO. -----  
**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.-** REPRESENTADA POR LA C. GRISELDA CRUZ OLVERA. -----

**4.-** CON FECHA **SIETE DE JUNIO** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN EL QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO** DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECÓNOMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	sí	sí	sí	06/06/2022	09:49	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
					09:50	
					09:50	
					09:51	
					09:52	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	sí	sí	sí	06/06/2022	09:55	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
					09:55	
					09:57	
					10:01	
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	sí	sí	sí	06/06/2022	10:43	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
					10:49	
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	sí	sí	sí	06/06/2022	10:49	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	sí	sí	sí	06/06/2022	11:22	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx



DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, NO IMPLICÓ LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, EVALUANDO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL SUBPARTIDA 1: \$904,364.46
		TOTAL SUBPARTIDA 2: \$690,349.05
		TOTAL PARTIDA ÚNICA: \$1,594,713.50
		(UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 50/100 M.N.)
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL SUBPARTIDA 1: \$1,071,630.00
		TOTAL SUBPARTIDA 2: \$2,846,776.59
		TOTAL PARTIDA ÚNICA: \$3,918,406.59
		(TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 59/100 M.N.)
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL SUBPARTIDA 1: \$894,007.33
		TOTAL SUBPARTIDA 2: \$1,057,120.47
		TOTAL PARTIDA ÚNICA: \$1,951,127.80

		(UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 80/100 M.N.)
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL SUBPARTIDA 1: \$76,545.00
		TOTAL SUBPARTIDA 2: \$1,299,095.52
		TOTAL PARTIDA ÚNICA: \$1,375,640.52
		(UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 52/100 M.N.)
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, <b>SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA</b> POR HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, LO CUAL ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINO DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 3. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISOS C) Y F) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	<b>NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA.</b>




LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDIERON CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA CAUSADO ESTADO, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS




PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO Y SE ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

-----**CONSIDERANDO**-----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: -----
  - a) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. ----
  - b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL **ÁREA SOLICITANTE**, ES DECIR, LA **SECRETARÍA TÉCNICA** PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, AL SER ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DEL SERVICIO, SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----



- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTES	OBSERVACIONES
<p>SEGUROS EL POTOSÍ S.A.</p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> Y <b>ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA <b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"</b>, CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LA JEFATURA DE</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p>SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL CON FECHA <b>15 DE JUNIO DE 2022.</b></p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b> AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL <b>PRECIO MÁS BAJO</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p><b>SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> Y <b>ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA <b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL <b>LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b> ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DETERMINA QUE SIENDO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p>SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO V, NUMERAL 5, CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 51, INCISO A) FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM; <b>EL PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, RESULTA NO ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE</b>, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO, AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN, ESTO ES, SUMADOS TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE RESULTAN \$8,839,888.41 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.) QUE A SU VEZ DIVIDIDO ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS QUE SE RECIBIERON TÉCNICAMENTE ARROJA LA CANTIDAD DE \$2,209,972.10 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), QUE SUMÁNDOLES EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESULTA UN TOTAL DE \$2,430,969.31 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) Y TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE ES SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN, SE CONSIDERA UN <b>PRECIO NO ACEPTABLE</b>, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.</p>
<p><b>THONA SEGUROS S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS</b></p>

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p><b>SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE” Y ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA” DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</b></p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA <b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”.</b></p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b> AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL <b>PRECIO MÁS BAJO</b> DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p><b>SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE</b> CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO N° 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE” Y ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA” DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</b></p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA <b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>,</p>



PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"** CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU **ACEPTACIÓN** Y MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LA JEFATURA DE SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL CON FECHA **15 DE JUNIO DE 2022**.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE **ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE**, MOTIVO POR EL CUAL **LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**.

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE:

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** LA PARTIDA ÚNICA QUE CONTIENE DOS SUBPARTIDAS RELATIVAS A LA **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, EN RAZÓN DE QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO, POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON UN **MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE \$1,375,640.52 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 52/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.**-----

**SEGUNDO. -** LA CONTRATACIÓN INICIARA SU **VIGENCIA** A PARTIR DE **LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE JULIO DEL AÑO 2023.**-----



**TERCERO.** - EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS CON RECURSOS DEL **SUBSIDIO ESTATAL 2022** EN UNA **SOLA EXHIBICIÓN** Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.

**CUARTO.** - DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA. DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO **DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO No.1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"** PUDIENDO SER DE MANERA ELECTRÓNICA, **DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO.** LA PÓLIZA CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO, DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS (ALUMNOS)** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

**QUINTO.** - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, SE DEBERÁN DE ENTREGAR LOS ENDOSOS QUE ESTABLEZCAN CLAUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.

**SEXTO.** -CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO", NUMERAL 2, **PENAS CONVENCIONALES**, LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- b) CUANDO NO SE **ENTREGUEN LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES** DENTRO DEL **TÉRMINO DE DIEZ HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **PADRÓN ACTUALIZADO DE ALUMNOS** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- c) CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA **PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.



- d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES** DE LAS COBERTURAS AMPARADAS POSTERIOR AL PLAZO DE LOS **VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS **A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.
- e) CUANDO NO SE **ENTREGUE CADA TRES MESES MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) REPORTE DE SINIESTRALIDAD** AL ÁREA SOLICITANTE DONDE DESGLOSE EL COMPORTAMIENTO DE LOS SINIESTROS Y EL ESTATUS QUE GUARDE CADA UNO DE ELLOS.
- f) CUANDO NO SE ENTREGUE AL ÁREA SOLICITANTE, EL **INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS SINIESTROS QUE SE HUBIEREN REPORTADO**, ACTUALIZADO EN EL MOMENTO EN EL QUE EL SINIESTRO CAMBIE DE ESTATUS.
- g) CUANDO EN LA **COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS** ESTABLECIDA EN LA **SUBPARTIDA No. 2 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO**, EL LICITANTE **NO CUBRA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**, SIN DISTINCIÓN DE QUE ÉSTAS (CLÍNICAS Y HOSPITALES) **ESTÉN INCORPORADOS O NO A SU RED MÉDICA.**
- h) CUANDO NO SE **PROPORCIONE** AL ÁREA SOLICITANTE **LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS** QUE AMPARA LA PÓLIZA EN UN PLAZO NO MAYOR **A 30 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- i) CUANDO NO SE **ENTREGUE** AL ÁREA SOLICITANTE EN UN PLAZO NO MAYOR **A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, LOS **FORMATOS QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS** (CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN ESTABLECIDO) PARA LAS DISTINTAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**.
- j) CUANDO NO SE REALICE LA PRESENTACIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE DETERMINE Y AUTORICE EL ÁREA SOLICITANTE, QUE CONTEMPLA LOS **FORMATOS Y/O REQUISITOS** (CONFORME AL DIAGRAMA DE OPERACIÓN ESTABLECIDO) **CON UNA GUÍA ESCRITA PARA SU LLENADO** EN UN PLAZO NO MAYOR **A 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.

**SÉPTIMO.** - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, THONA SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

**"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"**



**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



**LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA**  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page.